

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 267

MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 1948

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que se inserta la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Plas.	FUERA DE CÓRDOBA	Plas.
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses. . . .	30	Seis meses. . . .	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . .	1'00	>	
Id. de id. id. de dos años anteriores. . .	1'50	>	
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. .	2'00	>	

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Delegación de Industria

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.014

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Antonio Herruzo Martos, solicitando autorización para el tendido de un ramal de línea eléctrica.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de doce de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Herruzo Martos, para el tendido de una línea trifásica, en alta tensión a 5.000 voltios, de 900 metros de longitud y 10 K. V. A. de capacidad de transporte, que derivará de la existente desde el Cortijo de Pajares al transformador número 1 de la finca «Torre de Pajares», propiedad del peticionario y terminará en otro transformador de 10 K. V. A. en dicha finca del término municipal de Montoro, con destino a fuerza motriz y alumbrado y con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la O. M. de 12-9-39 y a las especiales siguientes.

Primera. El plazo de puesta en marcha será de tres meses contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Segunda. Por esta Delegación de Industria se comprobará si en el detalle del proyecto presentado por el interesado se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el Servicio de Electricidad, efectuando una vez construida la línea las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, de la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Tercera. Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere y con ante-

rioridad a su utilización, queda obligado el peticionario a solicitar de esta Delegación la prestación del suministro de energía eléctrica, quien autorizará este o lo aplazará, de acuerdo con la disponibilidad de energía del momento.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición Ministerial.

Dios guarde a Vd. muchos años. Córdoba once de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Ingeniero Jefe, P. A. Guillermo Briz.

Sr. D. Antonio Herruzo Martos.—Córdoba.

Juntas Municipales del Censo Electoral

CORDOBA

Núm. 4.465

El infrascrito Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta capital.

Certifica: Que en sesión celebrada en el día de hoy y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de 30 de septiembre último, han sido designados Presidentes, Adjuntos y respectivos suplentes de las Mesas electorales, por los Distritos y Secciones que se indican los señores siguientes:

DISTRITO PRIMERO

Sección 1.ª

Presidente, don Rafael Bejarano Martínez; suplente, don Francisco de Dios Moreno; adjunto 1.º, don Gregorio Alamillo Gil; suplente, don Antonio García Requena; adjunto 2.º, don Eduardo Gámez Gallego; suplente, don Joaquín López Martínez.

Sección 2.ª

Presidente, don Máximo Torrens San Emeterio; suplente, don Manuel Aguilar Gómez; adjunto 1.º, don En-

rique Diéguez Romero; suplente, don Rafael Gómez Hidalgo; adjunto 2.º, don Eugenio García Nielfa; suplente, don Eugenio Muñoz Peinado.

Sección 3.ª

Presidente, don Baldomero Moreno Espino; suplente, don José García Martín; adjunto 1.º, don Manuel Belmonte García; suplente, don José González Madrid; adjunto 2.º, don Alfonso Castro Crespo; suplente, don José Jaén Pérez.

Sección 4.ª

Presidente, don Rafael Caballero Rodríguez; suplente, don Francisco Cabello Muñoz; adjunto 1.º, don José Agudo Cabanell; suplente, don Rafael Castro Carrasco; adjunto 2.º, don Rafael Álvarez Torquemada; suplente, don Francisco Saturnino Moreno.

Sección 5.ª

Presidente, don Miguel Aguilar Morillo; suplente, don José Alcántara Cantuel; adjunto 1.º, don Perfecto Bustos Morales; suplente, don Antonio Luque Pérez; adjunto 2.º, don Juan González Molina; suplente, don Mariano Marín Ortiz.

Sección 6.ª

Presidente, don Pedro Serrano Carmona; suplente, don José Calvo Herrero; adjunto 1.º, don Rafael Álvarez Rueda; suplente, don Rafael Domingo Márquez; adjunto 2.º, don Rafael Barrena Benegas; suplente, don Mariano Medina Revuelto.

Sección 7.ª

Presidente, don Luis Hornero Rubio; suplente, don Rafael Ojeda Caballero; adjunto 1.º, don Ricardo Garrón Gil; suplente, don Antonio Fuentes López; adjunto 2.º, don Enrique Díaz Barbudo; suplente, don José D. Redondo Castillo.

Sección 8.ª

Presidente, don Miguel Fuentes Redondo; suplente, don Manuel García Lora; adjunto 1.º, don Sebastián González Caballero; suplente, don Manuel Ruiz Montes; adjunto 2.º, don José Moya Luque; suplente, don Pedro Trujillo Millán.

Sección 9.ª

Presidente, don Rafael Pérez Casas; suplente, don Rafael Polo Ariza; adjunto 1.º, don Fernando Carmona Arrabal; suplente, don Luis Medina Benedit; adjunto 2.º, don Antonio García Romero; suplente, don Enrique Menjíbar Fuentes.

Sección 10.ª

Presidente, don Angel Marín Ortiz; suplente, don Emilio Otero Ruiz; adjunto 1.º, don Santiago Álvarez Benavente; suplente, don Raimundo Martínez Martín; adjunto 2.º, don Rafael Gutiérrez Anguita; suplente, don Alejandro Mesa Rodríguez.

Sección 11.ª

Presidente, don Joaquín Casas Tebas; suplente, don Manuel León Córdoba; adjunto 1.º, don Antonio Benavente Morales; suplente, don Manuel Portero Cañero; adjunto 2.º, don Francisco Cañero Manriquez; suplente, don Manuel Velasco López.

Sección 12.ª

Presidente, don Gerardo Briceño de la Torre; suplente, don Rafael Dios Castro; adjunto 1.º, don Francisco Acedo Morilla; suplente, don Rafael Rivas Guzmán; adjunto 2.º, don Gerardo Arias Martínez; suplente, don Fernando San Martín Julián.

Sección 13.ª

Presidente, don Antonio Alcántara Sendra; suplente, don Sebastián Diéguez Almenara; adjunto 1.º, don José Alcaide García; suplente, don Ramón Camacho Reyes; adjunto 2.º, don Jesús Archidona Campos; suplente, don José Romero Peña.

Sección 14.ª

Presidente, don Rafael Fernández Delgado Benítez; suplente, don Abel Jiménez Claramunt; adjunto 1.º, don Mateo Aguilar López; suplente, don Francisco Garrido Galindo; adjunto 2.º, don Emilio Álvarez Jiménez; suplente, don Rafael Moreno Mesa.

Sección 15.ª

Presidente, don José María García Mateos; suplente, don Juan Pérez Hens; adjunto 1.º, don Angel Cuevas García; suplente, don José Ortiz Romero; adjunto 2.º, don Blas Martínez Serrano; suplente, don Antonio Rojas Carpio.

Sección 16.ª

Presidente, don Angel Pérez Escamilla; suplente, don Rafael Redondo Serrano; adjunto 1.º, don Rafael León Merina; suplente, don José Rodríguez Mesa; adjunto 2.º, don José Ponferrada Alcántara; suplente, don Francisco Samaniego Jiménez.

Sección 17.ª

Presidente, don Pedro Calero Mañueño; suplente, don Antonio Dios García; adjunto 1.º, don Antonio Duval Molina; suplente, don Tomás Muñoz Cabrera; adjunto 2.º, don

Rafael Montero Salamanca; suplente, don Juan Rubio Peña.

DISTRITO SEGUNDO

Sección 1.ª

Presidente, don Santiago Cruz Blanco; suplente, don Antonio Figueroa Acevedo; adjunto 1.º don Daniel Rascón Herrera; suplente, don Manuel Santos Rodríguez; adjunto 2.º, don Manuel Trujillo Jiménez; suplente, don Alfonso Aljama Pérez.

Sección 2.ª

Presidente, don Rafael Cantueso Arenas; suplente, don Manuel Díaz Rodríguez; adjunto 1.º, don Francisco González Sánchez; suplente, don Rafael Tamajón Moreno; adjunto 2.º, don José Martínez Cerezo; suplente, don Antonio Carmona Igeño.

Sección 3.ª

Presidente, don Manuel González Jiménez; suplente, don Anacleto Villalba Ramos; adjunto 1.º, don Francisco Alcántara Cantuel; suplente, don Antonio García Aguilar; adjunto 2.º, don José Cámara Vázquez; suplente, don José García García.

Sección 4.ª

Presidente, don José Espinosa Rojano; suplente, don Manuel Hidalgo Navarrete; adjunto 1.º, don Francisco Jurado Navarro; suplente, don Enrique Beltrán Alguacil; adjunto 2.º, don Rafael Misas Lechina; suplente, don Pedro Gil Romero.

Sección 5.ª

Presidente, don Juan González Palma; suplente, don José Jiménez Alcalde; adjunto 1.º, don Eduardo González Redondo; suplente, don José Rodríguez Puntas; adjunto 2.º, don Pedro Herrera Martínez; suplente, don Andrés Ruiz León.

Sección 6.ª

Presidente, don Juan Carbonell Martínez; suplente, don Rafael Córdoba Pulido; adjunto 1.º, don José Aroca Salmerón; suplente, don Manuel Pérez Pérez; adjunto 2.º, don Manuel Caparrós García; suplente, don Rafael Ruiz Rubio.

Sección 7.ª

Presidente, don Salvador Cuevas Cobos; suplente, don Juan de Dios Fernández Cobos; adjunto 1.º, don José Alfaro Sánchez; suplente, don Francisco Buendía García; adjunto 2.º, don José Serrano Molina; suplente, don Francisco Cortés Rojas.

Sección 8.ª

Presidente, don Francisco Figueroa Acevedo; suplente, don Francisco Gálvez Gavilán; adjunto 1.º, don Antonio Trenas Martínez; suplente, don Manuel Díaz Llamas; adjunto 2.º, don Rafael Carrillo Hidalgo; suplente, don Antonio Espejo Duque.

Sección 9.ª

Presidente, don Salvador Criado Cortés; suplente, don Antonio Gómez Solano; adjunto 1.º, don Daniel Alcaraz Talda; suplente, don Manuel Molina Delgado; adjunto 2.º, don Salvador Guzmán Monerri; suplente, don Antonio Moreno Alcaide.

Sección 10.ª

Presidente, don José Navarro Gallego; suplente, don Santiago Ortiz García; adjunto 1.º, don Rafael Aurora Salmerón; suplente, don Antonio Fernández Molina; adjunto 2.º, don Francisco Beltrán Carrasco; suplente, don Juan Fernández Montiel.

Sección 11.ª

Presidente, don Rafael González Bejarano; suplente, don Antonio González Ruiz; adjunto 1.º, don Ramón Bancalero Gik; suplente, don Juan Antonio Martínez Herrera; adjunto 2.º, don Eduardo Font Pérez; suplente, don Baldomero Sánchez Serrano.

Sección 12.ª

Presidente, don Angel Ortiz Rueda; suplente, don Gerónimo Zayas Fernández; adjunto 1.º, don Antonio Aguilar Muñoz; suplente, don Alfonso Álvarez López; adjunto 2.º, don Santiago Almansa Córdoba; suplente, don Antonio Calvo Nadales.

Sección 13.ª

Presidente, don Francisco Abril Ruiz; suplente, don Enrique Aguilar González; adjunto 1.º, don Francisco Roldán Morales; suplente, don Manuel Vasco Marín; adjunto 2.º, don José Santiago Serrano; suplente, don Francisco Luque Luque.

Sección 14.ª

Presidente, don Antonio Gómez Carrasco; suplente, don Pedro González Moreno; adjunto 1.º, don Francisco León Otero; suplente, don Eugenio Valdecantos Muñoz; adjunto 2.º, don Manuel Sánchez Ruiz; suplente, don José Domínguez García.

DISTRITO TERCERO

Sección 1.ª

Presidente, don José Coca Codes; suplente, don Antonio Cruz del Pino; adjunto 1.º, don Gerónimo Luna González; suplente, don José Pérez Guerrero; adjunto 2.º, don Francisco Luque Cordero; suplente, don Francisco Cantueso Arenas.

Sección 2.ª

Presidente, don Rafael López Conte; suplente, don Luis Velasco Arenas; adjunto 1.º, don Antonio Villatoro Maroto; suplente, don Juan Jurado Godoy; adjunto 2.º, don Rafael Jiménez Jiménez; suplente, don Antonio Kindelán Ortiz.

Sección 3.ª

Presidente, don Domingo García Santos; suplente, don Angel Moyano Jiménez; adjunto 1.º, don Antonio Puebla Herrador; suplente, don Salvador García Clemente; adjunto 2.º, don Antonio Córdoba Zeedor; suplente, don Santiago García González.

Sección 4.ª

Presidente, don Manuel Amo Castro; suplente, don Alberto Barberán Botella; adjunto 1.º, don Javier Caballero de la Torre; suplente, don Mariano Aguilar Arriba; adjunto 2.º, don Basilio Redondo Guillén; suplente, don Rafael Alcántara Sendra.

Sección 5.ª

Presidente, don Hermenegildo Friaza Otero; suplente, don José López Casado; adjunto 1.º, don José Álvarez Torquemada; suplente, don José Román Barca; adjunto 2.º, don Antonio Cárdenas Gavilán; suplente, don Enrique Zamora Moreno.

Sección 6.ª

Presidente, don Alberto Colinet Vega; suplente, don Juan López Baena; adjunto 1.º, don José Alfaya Valenzuela; suplente, don José Merino Carpio; adjunto 2.º, don José Llinares Llinares; suplente, don Francisco Pedraza Mata.

Sección 7.ª

Presidente, don Enrique Anaya Gómez; suplente, don Alfonso Castilla Ruiz; adjunto 1.º, don Antonio Castro Medina; suplente, don Antonio Rojas Corripio; adjunto 2.º, don Juan Cebrián de la Torre; suplente, don José Tirado César.

DISTRITO CUARTO

Sección 1.ª

Presidente, don Francisco Gallardo Morales; suplente, don José Monserrat Lucena; adjunto 1.º, don Angel Ruiz Suárez; suplente, don Rafael Cabello Carmona; adjunto 2.º, don Rafael Viadero Reina; suplente, don Francisco Carmona Martínez.

Sección 2.ª

Presidente, don Francisco Benítez Pedraza; suplente, don José Bueno Salmoral; adjunto 1.º, don José Castro Cortés; suplente, don Francisco Gil González; adjunto 2.º, don José Corrales Carrasco; suplente, don Antonio Partido León.

Sección 3.ª

Presidente, don José González Garrido; suplente, don Rafael Miguel Cruz; adjunto 1.º, don Trinidad Aguilar de Dios; suplente, don Antonio Dios González; adjunto 2.º, don Nicolás Cabello de Vicente; suplente, don Rafael García García.

Sección 4.ª

Presidente, don José Carmona Arjona; suplente, don Blas Gómez Moral; adjunto 1.º, don Juan González Pérez; suplente, don Mariano Aguado Escribano; adjunto 2.º, don José Moral Peña; suplente, don Juan Álvarez Arredondo.

Sección 5.ª

Presidente, don Pedro Lara Mora; suplente, don Francisco Morilla Fernández; adjunto 1.º, don Manuel Abadía Crespo; suplente, don José Cabanar Fernández; adjunto 2.º, don Joaquín Carrasco Ortega; suplente, don Rafael González Pareja.

Sección 6.ª

Presidente, don Rafael Gutiérrez Ravé Lara; suplente, don José Lara Valenzuela; adjunto 1.º, don Rafael Moreno Ramírez; suplente, don Claudio Austria Carmona; adjunto 2.º, don Rafael Austria Capilla; suplente, don Pedro Venegas Bazán.

Sección 7.ª

Presidente, don Francisco Alcaide Pizarro; suplente, don Salvador Bravo Troyano; adjunto 1.º, don Fernando Cafieta Palma; suplente, don Manuel Monserrat Ruiz; adjunto 2.º, don Enrique Castillo Marquez; suplente, don Juan Santiago Huertas.

Sección 8.ª

Presidente, don Manuel Arroyo Reyes; suplente, don Luis Camacho Rivera; adjunto 1.º, don Domingo Córdoba Morales; suplente, don Joaquín García Guzmán; adjunto 2.º, don Sebastián Diéguez Almenara; suplente, don Rafael Martínez Caballero.

Sección 9.ª

Presidente, don Ramón Jivol Tejero; suplente, don José Mora Mora; adjunto 1.º, don José Pérez Aljama; suplente, don Juan Bustos Gómez; adjunto 2.º, don Rafael Aparicio Zafra; suplente, don J. María Escurra Fríña.

Sección 10.ª

Presidente, don Rafael Moreno Alcaide; suplente, don José Osuna Carrillo; adjunto 1.º, don Matías de la Cruz Martínez; suplente, don Emilio Gordejuela Santos; adjunto 2.º, don Servando Fernández Caballero; suplente, don Manuel Millán Pérez.

DISTRITO QUINTO

Sección 1.ª

Presidente, don Antonio Jiménez Román; suplente, don Federico Luque León; adjunto 1.º, don Diego Muñoz Barrero; suplente, don Luis Arcos Laguna; adjunto 2.º, don Rafael Vázquez Blanco; suplente, don Rafael Blanco Carpio.

Sección 2.ª

Presidente, don José Caballero Dios; suplente, don Manuel Castro Rodríguez; adjunto 1.º, don José Duarte Sánchez; suplente, don J. Ramón Roses Tejada; adjunto 2.º, don Juan León Acevedo; suplente, don Francisco Ruiz López.

Sección 3.ª

Presidente, don Fernando García Díaz; suplente, don Antonio Rodri-

guez Córdoba; adjunto 1.º, don Amador Toro Rodríguez; suplente, don José Calle Roldán; adjunto 2.º, don Antonio Bueno Gómez; suplente, don Rafael Cruz Ramírez.

Sección 4.ª

Presidente, don Juan González Muñoz; suplente, don Francisco Grueso Carrizosa; adjunto 1.º, don Francisco Nieto Sánchez; suplente, don Antonio Castillo Gutiérrez; adjunto 2.º, don José Recio Girón; suplente, don Agustín Dorado Dorado.

Sección 5.ª

Presidente, don Eduardo Cuevas Sánchez; suplente, don José Gálvez Moyano; adjunto 1.º, don Francisco Llamas Valle; suplente, don Alfonso Serrano Criado; adjunto 2.º, don José Prieto Gálvez; suplente, don José Cabello Disodado.

Sección 6.ª

Presidente, don Manuel Casana Rodríguez; suplente, don Manuel Garrido de los Reyes; adjunto 1.º, don Antonio Luque González; suplente, don José Muñoz Pavón; adjunto 2.º, don Rafael Maestre Herrera; suplente, don Pablo Trujillo Camacho.

Sección 7.ª

Presidente, don Pablo Cano Varo; suplente, don Tomás Mancha Bernal; adjunto 1.º, don Eloy Sánchez Moreno; suplente, don Leopoldo Ariza Conde; adjunto 2.º, don Isidoro Turno González; suplente, don Salvador Behamud Guisado.

Sección 8.ª

Presidente, don Alfredo Mira Urquiza; suplente, don Juan Modelo Alcaide; adjunto 1.º, don Rafael Raigán Rodríguez; suplente, don Rafael García Caballero; adjunto 2.º, don Francisco Sánchez Mata; suplente, don Sebastián Jurado Martínez.

Sección 9.ª

Presidente, don Modesto Berná Sampedro; suplente, don Angel Carmona Velasco; adjunto 1.º, don José Flores Romero; suplente, don Angel Benítez Socorro; adjunto 2.º, don Antonio González Muñoz; suplente, don José López Frias.

Sección 10.ª

Presidente, don Marcelino Fraguero Castillo; suplente, don Ramón García Benítez; adjunto 1.º, don Manuel Gavilán Carrera; suplente, don Eladio Molina Sarmiento; adjunto 2.º, don Angel Mesa Molinero; suplente, don Emilio Espinosa Jurado.

Sección 11.ª

Presidente, don José Garrido Gómez; suplente, don José Guerrero Sampedro; adjunto 1.º, don Miguel Molina Moreno; suplente, don Antonio Barón González; adjunto 2.º, don Antonio Muñoz Martínez; suplente, don Maximiano G. de Vinuesa Bonil.

Sección 12.ª

Presidente, don José Pérez Lara; suplente, don Juan Raya Bolívar; adjunto 1.º, don Angel Hernández Martínez; suplente, don Enrique Jiménez Cubero; adjunto 2.º, don Manuel Jiménez Corpas; suplente, don Juan Lucena Valverde.

Sección 13.ª

Presidente, don Manuel Avila Enriquez; suplente, don Antonio Cantón Aguilar; adjunto 1.º, don Manuel Guizarro Cabrerizo; suplente, don José Jurado Poyato; adjunto 2.º, don Antonio Hermoso Marañón; suplente, don Antonio Márquez de la Puente.

DISTRITO 6.º

Sección 1.ª

Presidente, don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa; suplente, don Aure-

Castro Navarro, adjunto 1.º, don Nicolás Garrido Lamas; suplente, don Diego Carbonell León; adjunto 2.º, don Pedro Barbudo Suarez Vazquez; suplente, don Luis Carbonell Trillo-Figueroa.

Sección 2.ª

Presidente, don Bartolomé Vázquez Sánchez; suplente, don Francisco Villar Cabello; adjunto 1.º, don Juan Cantón Rey; suplente, don Vicente Martínez Linares; adjunto 2.º, don Nicolás Cruz Toro; suplente, don Rafael Morales Castro.

Sección 3.ª

Presidente, don Demetrio Carvajal Arrieta; suplente, don Antonio Castro Maraver; adjunto 1.º, don Juan Guerrero Durán; sustituto, don Miguel Trillo Muñoz; adjunto 2.º, don Lorenzo Leña Castro; sustituto, don Juan Aroca Avila.

Sección 4.ª

Presidente, don Pedro Jiménez Camarero; suplente, don Carlos M.ª Pajilla Jackson; adjunto 1.º, don José Chasiang Alvarez; suplente, don Fernando García Salamanca; adjunto 2.º, don Antonio García de la Cruz; suplente, don Isidoro García Escobedo.

Sección 5.ª

Presidente, don Ginés Delgado Romero; suplente, don Gervasio C. Escobar Martínez; adjunto 1.º, don Manuel Montañán Jesús; suplente, don Vidal Castro Romero; adjunto 2.º, don Pedro Carpio Blanco; suplente, don Manuel Cruz Cobaledo.

Sección 6.ª

Presidente, don José Guzmán Martínez; suplente, don Manuel Anaya Molina; adjunto 1.º, don Manuel Arenas Baya; suplente, don Luis Claspur Sierra; adjunto 2.º, don Martín Camarero Martínez; suplente, don Fernando Fernández Macías.

Sección 7.ª

Presidente, don Ricardo Membrilla López; suplente, don Francisco Molina López; adjunto 1.º, don Francisco Cano Pozo; suplente, don Rafael Cerro Murillo; adjunto 2.º, don Alfonso Castellano Zamorra; suplente, don Juan Fernández Navarro.

Sección 8.ª

Presidente, don Alfonso Ariza Mesa; suplente, don Rafael Casono Calde; adjunto 1.º, don Enrique Esteban Morito; suplente, don José Manuvas Campos; adjunto 2.º, don Francisco López Villalobos; suplente, don Rafael Padillo Aldea.

Sección 9.ª

Presidente, don Manuel Luque Amaya; suplente, don Gregorio Aceituno Chacón; adjunto 1.º, don Antonio Alvarez Pérez; suplente, don Rafael Arjona Soto; adjunto 2.º, don Miguel Aranda Venzalá; suplente, don Francisco Baena Fernández.

Sección 10.ª

Presidente, don José Caballero Cabrera; suplente, don Antonio Cuervo Dominguez; adjunto 1.º, don Santiago Esteban Alonso; suplente, don José Montoya Caballero; adjunto 2.º, don Pedro López Crespo; suplente, don Luis Adarraga Díaz.

Sección 11.ª

Presidente, don Gabriel García Carlotome; suplente, don Manuel de la Huerta Gómez; adjunto 1.º, don Eugenio Olid Corpus; suplente, don Francisco Abril Padilla; adjunto 2.º, don Rafael Varo de Castro; suplente, don Fernando Aranda Carreras.

Sección 12.ª

Presidente, don Manuel Fernández López; suplente, don Domingo Lozano Sánchez; adjunto 1.º, don Miguel Márquez Fernández; suplente, don José Cantos Muñoz; adjunto 2.º,

don Luis Rivera Cantos; suplente, don Manuel Córdoba Carretero.

Sección 13.ª

Presidente, don Francisco Bergillos del Río; suplente, don Enrique Escudero Valero; adjunto 1.º, don Gato Hernández Hernández; suplente, don Cirilo Molina González; adjunto 2.º, don Angel Lara Primo; suplente, don Arturo Sanz Loring.

DISTRITO SEPTIMO

Sección 1.ª

Presidente, D. Alfonso Galán Janet; suplente, don Francisco Gutiérrez-Ravé Naval; adjunto 1.º, don Juan de Dios Jimena Fernández; suplente, don Manuel Toledo Gutiérrez; adjunto 2.º, don Antonio Peralbo Caballero; suplente, don Miguel Fernández Eroles.

Sección 2.ª

Presidente, don Enrique Salinas Anchelerga; suplente, don Antonio Bejarano Nieto; adjunto 1.º, D. Francisco Garrote Pinos; suplente, don Mariano Porras Aguayo; adjunto 2.º, don Joaquín Gisbert Gisbert; suplente, don Carlos Sáenz Santamaría.

Sección 3.ª

Presidente, don Diego Blanco Rivera; suplente, don Manuel Guerrero G. del Busto; adjunto 1.º, don Enrique León Alijo; suplente, don Fernando Villalón Celio; adjunto 2.º, don Francisco Miguel Díaz; suplente, don Rafael Zamora Herrador.

Sección 4.ª

Presidente, don Enrique de la Cerda Carmona; suplente, don Salvador Fernández Caparrós; adjunto 1.º, don José Jiménez Alados; suplente, don Manuel Zamora Herrador; adjunto 2.º, don Cristóbal Serrano Jiménez; suplente, don Francisco Casares Medina.

Sección 5.ª

Presidente, don Francisco Melguizo Fernández; suplente, don Francisco Nieto Roldán; adjunto 1.º, don Luis Pesquero Muñoz; suplente, don Amador Calzadilla León; adjunto 2.º, don Manuel Salado Carrillo; suplente, don Rafael Molina Reyes.

Sección 6.ª

Presidente, don Antonio Jiménez de la Cruz; suplente, don Carlos Montijano Barón; adjunto 1.º, don Nicolás Sáinz Gerón Rezaluce; suplente, don Miguel Fuentes Guerra; adjunto 2.º, don José Carrasco Ruiz; suplente, don Santiago García González.

Sección 7.ª

Presidente, don Remigio Abad López de Medrano; suplente, don José Altolaguirre Luna; adjunto 1.º, don Fernando Cadenas Rodríguez; suplente, don Rafael Quintela Barrios; adjunto 2.º, don José Cortés Pujadas; suplente, don Julián Roldán Arquero.

Sección 8.ª

Presidente, don Juan Salcines Muñoz; suplente, don Eduardo Torrado Bonilla; adjunto 1.º, don José Ibáñez Simón; suplente, don Celso Ortiz Megías; adjunto 2.º, don Ramón Loma Brindis; suplente, don Antonio Páez León.

Sección 9.ª

Presidente, don Luis Córdoba García; suplente, don Eduardo Lama Alvarez; adjunto 1.º, don Alejandro Martínez Manosalba; suplente, don Gabriel Alvarez Vázquez; adjunto 2.º, don José Sanz Noguera; suplente, don Emilio Anaya Gómez.

DISTRITO OCTAVO

Sección 1.ª

Presidente, don Tomás Egea Egea; suplente, don José María Fuentes Gallego; adjunto 1.º, don Francisco Galisteo Burgos; suplente, don Juan

Trillo Muñoz; adjunto 2.º, don Rafael Jiménez Méndez; suplente, don Juan Delgado Centurión.

Sección 2.ª

Presidente, don Antonio Fernández Aguilar; suplente, don José Jiménez de la Cruz; adjunto 1.º, don Manuel López Jiménez; suplente, don Alberto Boutellier Manín; adjunto 2.º, don José Barbudo Rodríguez; suplente, don Luis Crespo Pineda.

Sección 3.ª

Presidente, don Humberto Pérez López Obrero; suplente, don Manuel Bejarano Benítez; adjunto primero, don Manuel Conde Chamizo; suplente, don Antonio Morales Mateos; adjunto segundo, don Carlos Morales Laguna; suplente, don Martín Moreno Roca.

Sección 4.ª

Presidente, don Antonio Fernández Eroles; suplente, don Rafael Jiménez Alonso; adjunto primero, don Juan Notorio González; suplente, don Celestino Brito Alvarez; adjunto segundo, don Rafael Sánchez Vioque; suplente, don Emiliano Costi Jordano.

Sección 5.ª

Presidente, don Guzmán Alcalde López; suplente, don Rafael Aurelio del Pino; adjunto primero, don Donato Blanco García; suplente, don Rafael Castro Navarrete; adjunto segundo, don Manuel Cantalejo González; suplente, don Joaquín Serrano Márquez.

Sección 6.ª

Presidente, don Manuel Martín Robles; suplente, don Antonio Reina León; adjunto primero, don Juan Arjona Molina; suplente, don Ramón León Priego; adjunto segundo, don José Castillo Juárez; suplente, don José López Serrano.

Sección 7.ª

Presidente, don Domingo Canis Centeno; suplente, don Alfonso Rojas Díaz; adjunto primero, don Enrique Rojas Díaz; suplente, don José Caballero Sierra; adjunto segundo, don Lucas Antas Zurita; suplente, don Félix Gavilán Martínez.

Sección 8.ª

Presidente, don Rafael Serrano Conde; suplente, don Luis Serrano Guzmán; adjunto primero, don José García Isasi; suplente, don Manuel Requena Junquito; adjunto segundo, don Rafael Peñuela Morad; suplente, don Juan Rodríguez Galindo.

Sección 9.ª

Presidente, don Andrés Anguiano García; suplente, don Antonio Armenta Vallo; adjuntos primero, don Rafael Castro Duarte; suplente, don Timoteo Jiménez Martínez; adjunto segundo, don Luis Ibarra Polo; suplente, don Manuel Martínez Hidalgo.

Sección 10.ª

Presidente, don Mariano Porras Fonseca; suplente, don Juan Aljaro Muñoz; adjunto primero, don Bernabé Alvarez Jiménez; suplente, don Salvador Berlanga Toledano; adjunto segundo, don José Aumente Barazal; suplente, don Emilio Gómez Almeda.

Sección 11.ª

Presidente, don Luis González Gisbert; suplente, don Juan Plata Zafra; adjunto primero, don Francisco Adrián Reyes; suplente, don Celedonio Brito García; adjunto segundo, don Emilio Aumente Barazal; suplente, don José Cárdenas Sáenz.

Sección 12.ª

Presidente, don Rafael Usano Jiménez; suplente, don Pedro Velasco Vidal; adjunto primero, don F. José Aguayo López; suplente, don Enrique de las Heras Jiménez; adjunto segundo, don Aurelio Fonseca Redondo; suplente, don Francisco Uceda Mora.

Sección 13.ª

Presidente, don José Roca Bejarano; suplente, don Francisco Vallejo Torquemada; adjunto primero, don Teófilo Vela Martínez; suplente, don Rafael Alvarez Santana; adjunto segundo, don Antonio Adamuz Montilla; suplente, doña Manuela de la Paz Gutiérrez.

Sección 14.ª

Presidente, don José Rodríguez Ruiz del Portal; suplente, don Rafael de la Rosa Carrillo; adjunto primero, don Rafael Bernier Soldevilla; suplente, don Pedro Crespo Jaraba; adjunto segundo, don Antonio Cantalejo Osorio; suplente, don Eleuterio Delgado Carrasco.

Sección 15.ª

Presidente, don Diego Antas Roldán; suplente, don Gonzalo Polo Farragona; adjunto primero, don Luis Ramírez de la Llave; suplente, don Manuel Romero Montesinos; adjunto segundo, don Gumersindo Rebollero Rivacho; suplente, don Saturnino Sanz Muñoz.

DISTRITO NOVENO

Sección 1.ª

Presidente, don José Barasona Santaló; suplente, don Antonio Domínguez Toscano; adjunto primero, don Antonio Ibáñez Bares; suplente, don Francisco Villafranca Castro; adjunto segundo, don Manuel Pérez Aranda; suplente, don José Alba Alcántara.

Sección 2.ª

Presidente, don Manuel Aguilar Rojas; suplente, don Juan Finguer Luna; adjunto primero, don Enrique Martínez Lara; suplente, don Manuel Ramos Galán; adjunto segundo, don Marcial Moral Medina; suplente, don Angel Solano Luque.

Sección 3.ª

Presidente, don Juan Barasona Santaló; suplente, don Rafael García Garrido; adjunto primero, don José Ley Pavón; suplente, don Francisco Ruiz Ruiz; adjunto segundo, don José Rodríguez Pérez; suplente, don Bartolomé Serrano Borrego.

Sección 4.ª

Presidente, don José Montero Naranjo; suplente, don José Rodríguez Zamora; adjunto primero, don José Sempere González; suplente, don Francisco Durán Aguilar; adjunto segundo, don Francisco Alcaide Jiménez; suplente, don Juan López Aguilar.

Sección 5.ª

Presidente, don José Trijillo Puntas; suplente, don Antonio Ventura Serrano; adjunto primero, don Rafael Abad Rincón; suplente, don Manuel Lara Molina; adjunto segundo, don José Caballero Manrique; suplente, don Luis Molina Rodríguez.

Sección 6.ª

Presidente, don Eugenio Murillo Cáceres; suplente, don Ramón Torrejimen Perálvarez; adjunto primero, don Nicolás Calmaestra Serrano; suplente, don José Juliá Díaz; adjunto segundo, don Juan Gómez Padilla; suplente, don Lorenzo Montemayor Lara.

Sección 7.ª

Presidente, don José Salinas Gómez; suplente, don Manuel Salinas Moreno; adjunto primero, don Francisco Salinas Rodríguez; suplente, don José Pérez Serrano; adjunto segundo, don Ramón Arévalo Pérez; suplente, don Fernando Salas Salinas.

Sección 8.ª

Presidente, don Francisco Serrano Vega; suplente, don Francisco Alba Jiménez; adjunto primero, don Angel Carmona Varo; suplente, don Faustino Mateo Reina; adjunto segundo, don Rafael Jurado Blanca; suplente, don Esteban Robles Ramos.

Sección 9.ª

Presidente, don Francisco López Redondo; suplente, don Manuel Medina Pérez; adjunto primero, don Rafael Ruiz Castilla; suplente, don Manuel Castejón Caballero; adjunto segundo, don Felipe Alcaráz Moya; suplente, don Rafael Fernández de Julián.

Sección 10.ª

Presidente, don Alberto Luque Caballero; suplente, don Antonio Trijillo Camacho; adjunto primero, don Enrique Arévalo Maya; suplente, don Francisco Castro Redondo; adjunto segundo, don Antonio Ariza Pérez; suplente, don Manuel Córdoba Navajas.

Sección 11.ª

Presidente, don Agustín García Solano; suplente, don Ramón Gómez Ramírez; adjunto primero, don Samuel de los Santos Ginés; suplente, don Francisco Cadenas León; adjunto segundo, don Francisco Aguilar Fernández; suplente, don Francisco García Ogallar.

Sección 12.ª

Presidente, don José Colina Gómez de Rueda; suplente, don José Jiménez Orozco; adjunto primero, don José Muro Riobó; suplente, don Juan Álvarez Ruiz de Salas; adjunto segundo, don Francisco Alcántara Rojas; suplente, don Francisco Bravo Jurado.

Sección 13.ª

Presidente, don Modesto Alcorta Bilbao; suplente, don Manuel Calzado Muñoz; adjunto primero, don Rafael Casares Antúnez; suplente, don José González Canales; adjunto segundo, don Santiago Fernández de Miguel; suplente, don José Padilla Marchal.

Sección 14.ª

Presidente, don Antonio Aguilera Romero; suplente, don Antonio Cano Romero; adjunto primero, don José Criado Borondo; suplente, don Francisco Hidalgo García; adjunto segundo, don Antonio Díaz Velasco; suplente, don Cristóbal Romero Jiménez.

Sección 15.ª

Presidente, don Francisco Castro Córdoba; suplente, don José Díaz Moreno; adjunto primero, don Ambrosio Gonzalo Delgado; suplente, don Antonio Molina Rodríguez; adjunto segundo, don Juan Hinojosa López; suplente, don Angel Soto Pedraza.

DISTRITO DECIMO

Sección 1.ª

Presidente, don Pablo Petidier Costa; suplente, don Rafael Algaba Tienda; adjunto primero, don Manuel Buendía Julián; suplente, don Pedro López Martínez; adjunto segundo, don Rafael Higuera Cañero;

suplente, don Angel Ocaña Megías.

Sección 2.ª

Presidente, don Aureliano Esteo Linares; suplente, don Manuel Fernández Serrano; adjunto primero, don José de la Orden Laguna; suplente, don José Sánchez Rebollo; adjunto segundo, don Alfonso Rodríguez Díaz; suplente, don Juan Bernier Bernier.

Sección 3.ª

Presidente, don Francisco Montoro Jeremías; suplente, don Justo Verdejo Briceño; adjunto primero, don Fernando Fernández López; suplente, don Manuel Garrote del Pino; adjunto segundo, don Francisco Fernández Tendo; suplente, don Pedro Hueso Macián.

Sección 4.ª

Presidente, don Pedro Martínez Hidalgo; suplente, don Antonio Pérez Redondo; adjunto primero, don Vicente Pérez Serrano; suplente, don Manuel Franco Sánchez; adjunto segundo, don León Viguera Torrellas; suplente, don Antonio Gómez Morales.

Sección 5.ª

Presidente, don Belmonte Jurado Carrero; suplente, don Fernando Laguna Crespo; adjunto primero, don Angel Luna García; suplente, don Manuel Serrano García; adjunto segundo, don Enrique Luque Ruiz; suplente, don Enrique Castiñeira Alfonso.

Sección 6.ª

Presidente, don Emilio García Escribano; suplente, don Francisco Jiménez de la Cruz; adjunto primero, don Juan Lozano de la Vega Rosales; suplente, don Horacio Pijuán Ibáñez; adjunto segundo, don Manuel Marín Vida; suplente, don José Serrano Bonilla.

Sección 7.ª

Presidente, don Manuel García Prieto; suplente, don Juan Hens Reyes; adjunto primero, don Pedro Jiménez Herrero; suplente, don Ramón Arévalo Guerra; adjunto segundo, don Rafael Aguilar Delgado; suplente, don Rafael Berral Baena.

Sección 8.ª

Presidente, don Miguel Frías Fernández; suplente, don Miguel Jiménez Torrente; adjunto primero, don Rafael Porcel Ortiz; suplente, don Francisco Adalid Picardía; adjunto segundo, don Samuel Sánchez Valverde; suplente, don Francisco Cobos González.

Sección 9.ª

Presidente, don Luis Cazalla Molero; suplente, don Antonio Gómez Gavilán; adjunto primero, don Juan Guzmán Frías; suplente, don Antonio Rodríguez Moya; adjunto segundo, don Rafael Rico Fuentes; suplente, don Agustín Ruiz Leiva.

Sección 10.ª

Presidente, don Enrique Mena Delgado; suplente, don Enrique de las Morenas Cabrera; adjunto primero, don Manuel Roldán Gutiérrez; suplente, don Narciso Sicilia Alba; adjunto segundo, don Antonio Saavedra Jiménez; suplente, don Rafael Jiménez Domínguez.

Y para que conste y dar cumplimiento en el artículo 28.º de dicho Decreto e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de esta Junta, expido el presente con el visto bueno del señor Presidente en Córdoba a 27 de octubre de 1948.—R. Pésquero. —Visto bueno: El Presidente, Antonio Cañero.

CANETE DE LAS TORRES

Núm. 4.460

Don Antonio Díaz García, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Canete de las Torres (Córdoba).

Certifico. Que en la sesión celebrada por esta Junta Municipal del Censo Electoral el día 25 de los corrientes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, para la designación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes respectivos de las Mesas electorales para la votación que ha de tener lugar el día 21 de noviembre próximo, y verificado el sorteo a que se refiere el citado artículo en relación con el 23 del mismo decreto quedaron designados para los cargos que se citan los señores electores que a continuación se expresan:

DISTRITO UNICO

Sección 1.ª

Presidente, don Juan Huertas Molina; Suplente, don Juan Hita Torralbo.

Adjuntos, don Alfonso Torralba Moreno y don Andrés Cuadrado Cuadrado.

Suplentes, don José Luis García Sánchez y don Juan Cobos Ramo.

Sección 2.ª

Presidente, don Juan Manuel Gutiérrez Huertas; Suplente, don Juan Manuel Borrego Mengibar.

Adjuntos, don José Crespo Ruedas, don Francisco Boyero Borrego.

Suplentes, don Domingo Amo Moreno y don Nicolás Crespo Ruedas.

Sección 3.ª

Presidente, don Alfonso Bascón Ruiz; Suplente, don Pedro Jiménez Cobos.

Adjuntos, don Alfonso Caracuel López y don Antonio Crespo Tamajón.

Suplentes, don Diego Relano Luque y don Francisco López Moyano.

Sección 4.ª

Presidente, don Fernando Villanueva Segura; Suplente, don José Rojas Montoya.

Adjuntos, don Pedro Villarejo Castilla y don Domingo Torres Mesa.

Suplentes, don Francisco Manrique Bejarano y don Antonio Moyano Pom.

Sección 5.ª

Presidente, don Manuel Ruano Luque; suplente, don Félix García Gómez.

Adjuntos, don Alfonso Valverde Fernández y don Salvador Moyano Pompa.

Suplente, don Manuel Pedregosa Arroyo y don José Parras Sánchez.

Sección 6.ª

Presidente, don Pablo Nieto López, suplente, don Juan Serrano Roldán.

Adjuntos, don Salvador Mérida Serrano y don Manuel Ibáñez Moreno.

Suplentes, don Felipe Capote Rosa y don Miguel Moyano Moreno.

Y para que conste en cumplimiento al Decreto de convocatoria y para general conocimiento de todos los electores firmo el presente en Canete de las Torres a 26 de octubre de 1948.—Antonio Díaz.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 4.482

CEMENTERIOS

Debiendo procederse a la exhumación de los restos mortales que yacen en el cuadro de sepulturas de adultos, denominado San Sebastián, del Cementerio de San Rafael, para su rehumación en otra localidad de igual clase en la misma Necrópolis, se hace público al objeto de que los familiares o personas interesadas en mencionados traslados, se presenten en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles, donde les informarán acerca de ello; concediéndose al efecto un plazo de quince días, que empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Córdoba 5 de noviembre de 1948. —El Alcalde, Rafael Salinas Antequera.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 4.438

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la muy noble y muy ilustre ciudad de Priego de Córdoba, hace saber:

Que habiéndose formado por esta Alcaldía la matrícula industrial para el año de 1949, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 28 de mayo de 1896, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince (15) días, contados desde el en que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan presentarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Priego de Córdoba, a 30 de octubre de 1948.—El Alcalde, Manuel Mendoza Carreño.

Núm. 4.439

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la muy noble y muy ilustre ciudad de Priego de Córdoba, hace saber:

Que confeccionadas las listas Corbratorias, de la Contribución Rústica de este Municipio, para el ejercicio de 1949, quedan las mismas expuestas en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que puedan ser examinadas por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Priego de Córdoba, a 30 de octubre de 1948.—El Alcalde, Manuel Mendoza Carreño.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 4.493

Don Ventura Arias Vivancos, Magistrado, Juez de primera Instancia número dos de la ciudad y partido de Córdoba.

Por medio del presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña ANA NAVAS DEL SALTO, de sesenta y ocho años de edad, hija de Rafael y de Dolores, soltera, natural y vecina que fué de esta capital, ocurrido en esta población el día veintiseis de abril del corriente año, y reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Luis y doña Adelaida Navas del Salto. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de TREINTA DIAS, apercibiéndole de no verificarlo, perderán todo derecho a ella y les pararán cuantos perjuicios procedan con arreglo a derecho.

Dado en Córdoba a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Ventura Arias.—El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA